



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: Santa Rosa de Cabal, veintiséis (26) de Abril **del dos mil veintidos (2022)**, Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el presente proceso con la información que renuncia poder, Sírvase proveer.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veintiséis (26) de Abril **del dos mil veintidos (2022)**
INTERLOCUTORIO CIVIL N° 1105

Radicado N.º 666824003002-2019-00080-00
EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
BANCAMIA S.AVS JUAN PABLO CAICEDO IBARGUEN -YANETH SALAZAR
OSORIO

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y una vez verificado el expediente, lo solicitado fue resuelto mediante providencia veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés Auto Interlocutorio No.828, por lo que a téngase a lo resuelto en la misma,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 070 Del 27-04-2023



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54c0e2657ef5056ac1400a6d9b9504d7309a52248fd9b8b86b186dcdeca95444**

Documento generado en 26/04/2023 01:32:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>